TRIUNFO SEGUROS

Usuario: RDEGAETANO
Fecha: 05/06/2024 09:59

Documento no válido como factura

CUIT Nº 30-50006577-6

Cuota	Productor/Cobrador:
03 00	6987 - DE GAETANO RODRIGO ALEJANDRO

Recibimos de: **MORISI JOSE JAVIER**

Domicilio: HOGIGINS 645 - SAN MARTIN

Bien Asegurado: RANDON RQ CG 02+01 (2007)

Vigencia: 02/07/2023 02/07/2024 Patente: **GFU301**

Total Cuota: $ 10512,00

---------- Firma

TRIUNFO SEGUROS

DE GAETANO RODRIGO

Cel. 2[illegible]

Cheque Nº	Banco	Importe	Vencimiento	Efectivo

Artículo/Certific./Supl.	Fecha Venc. Pago	Fecha de Pago
465 **2.086.469** 3	**12/06/2024**	

Para aplicar al pago de la operación que se detalla arriba. Esta cobranza no implica quita, espera ni otorgamiento de nuevos plazos de las obligaciones origalmente pactadas. En caso que el importe recibido esté representado total o parcialmente en valores o titulos de créditos será imputado al pago indicado al pie una vez hechos efectivos. De encontrarse el seguro sin cobertura por aplicación de la cláusula de cobranza de premio, esta susbsistirá hasta la efectivización de los valores.

- Cupón para el Asegurado -

Prox. Venc.: / /

Código de pago electrónico Link/ Banelco: 2168248

04911594

Escaneado con CamScanner

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL (EXCLUIDA LA CARGA TRANSPORTADA).

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL (EXCLUIDA A CARGA TRANSPORTADA).

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o Daños Personales / Morte e/o Danos Pessoais	Daños Materiales / Danos Materiales	Límite Máximo Por Evento / Limite Maximo Por Evento
U$S 50.000.= Por Persona / Por Pessoa	U$S 30.000.= Por Bien	U$S 200.000.=

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o Daños Personales / Morte e/o Danos Pessoais	Límite Máximo Por Evento / Limite Maximo Por Evento
U$S 50.000.= Por Persona / Por Pessoa	U$S 200.000.=
Daños Materiales / Danos Materiales	Límite Máximo Por Evento / Limite Maximo Por Evento
U$S 500.= Por Persona / Por Pessoa	U$S 30.000.=

Marca Modelo Año / Marca Modelo Ano	Chasis / Chassi	Matrícula / Placa
RANDON RQ CG 02+01 2007	8B8GRQA3F7M001451	GFU301

Certifica que el vehiculo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los paises integrantes del Mercosur Acuerdo 1.41 (XV) I. Certifica que o veículo cujos dados enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecida na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul Acordo 1.41 (XV) I. Esta cobertura comprende a los siguientes países: Esta cobertura compreende os seguintes países:

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES / *ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES*

BRASIL
Nombre/*Nome* FPN ASSISTANCE
Dirección/*Endereco* Coronel Vidal Ramos, 01, con. 505/506, Jardim Blumenau, Blumenau – Santa Catarina – Brasil.
TE: 0055 47 3288 7355 / 0055 47 9 9102 8451

PARAGUAY
Nombre/ *Nome* SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Dirección/*Endereco* Papa Juan XXIII 1857, Asunción.
TE: 59 5 21 620 8000.

CHILE
Nombre/ *Nome* HDI SEGUROS
Dirección/*Endereco* Agustinas 1022 - Ofic. 722
SANTIAGO - TE. 0056-22-7154848

URUGUAY
Nombre/*Nome* BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Dirección/*Endereco* Av. Libertador 1465 - MONTEVIDEO
Teléfono/*Telefone* 0059 -82-9089303
Estando en Uruguay desde su celular *1994
Estando en Uruguay desde nro. fijo 0800 1994

BOLIVIA
Nombre *Nome* FORTALEZA S.A.
Dirección*Endereco* Av. Virgen de Cotoca 2080 SANTA CRUZ
BOLIVIA - TE. 0059133-487273

Casa Central
Av. San Martin 1092 5° Piso C.P. M5500AAX - Tel. (0261)4410422 / Fax (0261) 4410430
Seguro Obligatorio de Automotores conforme decreto 1716/08
(reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.383)

MORISI JOSE JAVIER

Nro.Doc: 17.145.979
Número: 465 2.086.469
Vigencia: 2- 7-2023 / 2- 7-2024

RANDON RQ CG 02+01

Motor: -
Chasis: 8B8GRQA3F7M001451 Año: 2007
Patente: **GFU301**
Plan de Pago - Cuotas:3
Cobrador: 194 COBRADOR CUPONES
Asistencia Mecánica las 24 Hs. en Argentina: 0810 666 0302
Paises Limítrofes: (54 - 11) 49770233

EN CASO DE SINIESTRO PROCEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Obtenga los datos del conductor (nombre, dirección, teléfono y registro) del vehículo (marca, patente, propietario y teléfono) y de los terceros (nombre, direccion y teléfono).
2.- Efectuar la denuncia policial en todos los casos.
3.- No asuma responsabilidades algunas ante terceros.
4.- Siempre denuncie el siniestro dentro de los tres días hábiles en Triunfo Seguros más cercano.

PARA SOLICITAR ASISTENCIA:

Desde Argentina: 0810 666 0302
Desde Paises Limítrofes: (54-11) 49770233

COMPROBANTE OBLIGATORIO DE PAGO

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N° 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Lic. Mónica Magni
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

TENGA EN CUENTA EN CASO DE SINIESTRO

* Realizar la denuncia policial.

* Realizar la denuncia dentro de las 48 horas posterior en las oficinas de Triunfo Seguros habilitadas para las mismas.

- Presentar fotocopia de la licencia de conducir.
- Fotocopia de la tarjeta verde del vehículo.

Escaneado con CamScanner

TRIUNFO SEGUROS

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL (EXCLUIDA LA CARGA TRANSPORTADA).

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL (EXCLUIDA A CARGA TRANSPORTADA).

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o Daños Personales	Morte e/o Danos Pessoais	Daños Materiales	Danos Materiales	Límite Máximo Por Evento	Limite Maximo Por Evento
U$S 50.000.- Por Persone	Por Pessoa	U$S 30.000 - Por Bien		U$S 200.000.-	

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o Daños Personales	Morte e/o Danos Pessoais	Límite Máximo Por Evento	Limite Maximo Por Evento
U$S 50.000.- Por Persona	/ Por Pessoa	U$S 200.000.-	
Daños Materiales	Danos Materiales	Límite Máximo Por Evento	Limite Maximo Por Evento
U$S 500.- Por Persona	/ Por Pessoa	U$S 30.000.-	

Marca Modelo Año / Marca Modelo Ano	Chasis / Chassi	Matrícula / Placa
RANDON RQ CG 02+01 2007	8B8GRQA3F7M001451	GFU301

Certifica que el vehiculo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los paises integrantes del Mercosur Acuerdo 1.41 (XV) I. Certifica que o veiculo cujos dados enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecida na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul Acordo 1.41 (XV) I. Esta cobertura comprende a los siguientes paises: Esta cobertura compreende os seguintes paises:

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES / *ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES*

BRASIL
Nombre/*Nome* FPN ASSISTANCE
Dirección/*Endereco* Coronel Vidal Ramos, 01, con. 505/506, Jardim Blumenau, Blumenau – Santa Catarina – Brasil.
TE: 0055 47 3288 7355 / 0055 47 9 9102 1451

PARAGUAY
Nombre/ *Nome* SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Dirección/*Endereco* Papa Juan XXIII 1857, Asunción.
TE: 59 5 21 620 8000

CHILE
Nombre/*Nome* HDI SEGUROS
Dirección/*Endereco* Agustinas 1022 - Ofic. 722
SANTIAGO - TE. 0056-22-7154848

URUGUAY
Nombre/*Nome* BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Dirección/*Endereco* Av. Libertador 1465 - MONTEVIDEO
Teléfono/*Telefone* 0059 -82-9089303
Estando en Uruguay desde su celular *1994
Estando en Uruguay desde nro. fijo 0800 1994

BOLIVIA
Nombre *Nome* FORTALEZA S.A.
Dirección/*Endereco* Av. Virgen de Coloca 2080 SANTA CRUZ BOLIVIA - TE. 0059133-487273

Casa Central
Av. San Martin 1092 5° Piso C.P. M5500AJX Tel. (0261) 4116422 / Fax (0261) 4104[illegible]
Seguro Obligatorio de Automotores conforme decreto 1716/08
(reglamento de la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial N° 26.363)

MORISI JOSE JAVIER

Nro.Doc 17.145.979
Número: 465 2.870.777
Vigencia 2- 7-2024 / 2- 7-2025

RANDON RQ CG 02+01

Motor -
Chasis 8B8GRQA3F7M001451 Año 2007
Patente **GFU301**
Plan de Pago - Cuotas:0
Cobrador: 194 COBRADOR CUPONES
Asistencia Mecánica las 24 Hs. en Argentina: 0810 666 0302
Paises Limitrofes (54 - 11) 49770233

EN CASO DE SINIESTRO PROCEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Obtenga los datos del conductor (nombre, dirección, teléfono y registro) del vehiculo (marca, patente, propietario y telefono) y de los terceros (nombre, direccion y teléfono)..
2.- Efectuar la denuncia policial en todos los casos.
3.- No asuma responsabilidades algunas ante terceros.
4.- Siempre denuncie el siniestro dentro de los tres dias habiles en Triunfo Seguros más cercano.

PARA SOLICITAR ASISTENCIA:

Desde Argentina: 0810 666 0302
Desde Paises Limitrofes: (54-11) 49770233

COMPROBANTE OBLIGATORIO DE PAGO

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el articulo 68 de la ley N° 24.449. Conforme el articulo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehiculo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Casa Central San Martin 1092 5° Piso Mendoza TRIUNFO Coop. de Seg. Ltda.

Lic. Mónica Megri
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

TENGA EN CUENTA EN CASO DE SINIESTRO

* Realizar la denuncia policial.

* Realizar la denuncia dentro de las 48 horas post en las oficinas de Triunfo Seguros habilitadas pa mismas.

- Presentar fotocopia de la licencia de conducir.
- Fotocopia de la tarjeta verde del vehiculo.

Escaneado con CamScanner

TRIUNFO SEGUROS

Usuario: RDEGAETANO
Fecha: 31/07/2024 09:56

Documento no válido como factura

CUIT Nº 30-50006577-6

Cuota	Productor/Cobrador:
02 00	6987 - DE GAETANO RODRIGO ALEJANDRO

Recibimos de: **MORISI JOSE JAVIER**

Domicilio: HOGIGINS 645 - SAN MARTIN

Bien Asegurado: RANDON RQ CG 02+01 (2007)

Vigencia: 02/07/2024 02/07/2025 Patente: **GFU301**

Total Cuota: $ 15128,00

TRIUNFO

Firma

GAETANO RODRIGO

Cheque Nº | Banco | Importe | Vencimiento | Efectivo

Artículo/Certific./Supl.	Fecha Venc. Pago	Fecha de Pago
465 **2.870.777** 0	**12/08/2024**	

Para aplicar al pago de la operación que se detalla arriba. Esta cobranza no implica quita, espera ni otorgamiento de nuevos plazos de las obligaciones origalmente pactadas. En caso que el importe recibido esté representado total o parcialmente en valores o títulos de créditos será imputado al pago indicado al pie una vez hechos efectivos. De encontrarse el seguro sin cobertura por aplicación de la cláusula de cobranza de premio, esta susbsistirá hasta la efectivización de los valores.

- Cupón para el Asegurado -

Prox. Venc.: 12/09/24

Código de pago electrónico Link/ Banelco: 2168248

05087623

Escaneado con CamScanner